Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE N°(117.397)/2021: *POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N°55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG- PLURIANUAL –ID N° 400.627.*

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 2403/2021

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 1478/2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia 24/11/21, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N°55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG- PLURIANUAL –ID N° 400.627.***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 1478/2021, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la por la C.P Rita Villalba Noguera, Directora General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N°1117/2021, parecer jurídico, sobre adjudicación de la LPN S.B.E. N°55/2021, ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG- PLURIANUAL –ID N° 400.627.***	✓
Informe de Comité de Evaluación de fecha de inicio 15 de noviembre de 2021,culminado en fecha 23 de noviembre de 2021, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Lic. Ana Alonso,	✓

Abcg. Carlos Alberto Escobar
Dirección General de Contratación
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABCG. GUSTAVO BALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL DE TRATADOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos (DGGIES).	
Proyecto de Resolución impreso y enviado vía correo.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación mencionado más arriba, el cual se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes:

1- QUIMFA S.A. ÍTEM 1
Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 4.302.000.000.
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs.8.604.000.000.

2- LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. ÍTEMS 1
Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 2.581.200.000.
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs 5.162.400.000.

3- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. ÍTEM 1
Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 1.720.800.000.
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs 3.441.600.000.

Monto Total Mínimo de Adjudicación: G.8.604.000.000.
Monto Total Máximo de Adjudicación: G.17.208.000.000.

Que el proceso de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 4406/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, según consta en Formulario de Verificación.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 1117/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, firmado por la C.P. Patricia González, Directora de la DOC, Abg. Margarita Mieres Forneron, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica DOC.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación ***DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N°55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG-PLURIANUAL –ID N° 400.627.,*** de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19 , que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo y el Art. 20 numeral 7) que dispone *"Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones"*

Es nuestro dictamen.

Abcg. Carlos Alberto Espinola
Dirección General de Contractual
D.G.A.M.S.P. y B.S.

ABCG. GUSTAVO IRALA VILLAR
Dirección General Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 117317. FECHA 24/11/21
HORA 15:05 FUNC. RESP.

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1478 /2021

A: **Abg. Gustavo Irala Villar,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **C.P. Rita Villalba Noguera,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

REF.: Remisión de Proyecto de Resolución.

FECHA: 24 de noviembre de 2021.

SIMESE: 117.397/2021.

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar a consideración, el Proyecto de Resolución S.G.; POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG"- PLURIANUAL – ID N° 400.627.

Al respecto, se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 1117/ 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, para su parecer jurídico, adjuntando las debidas documentaciones, contenida en 01 (uno) bibliorato y se solicita posteriormente la remisión a la Dirección General de Gabinete para la rúbrica del Señor Ministro.

Sin otro particular, despido muy atentamente.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Nº 117 397/21 Folio
FECHA 29/11/21 HORA 17:30
FIRMA
ACLARACIÓN

Gmail

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>

CVE NO. 81/2021 - CVE NO. 85/2021 - LPN NO. 73/2021 - LPN NO. 55/2021 - LPN NO. 74/2021

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com> 25 de noviembre de 2021, 16:17
Para: Secretaria General <sgproduccion@mspbs.gov.py>, dgaj@mspbs.gov.py

5 adjuntos

- **RESOLUCION Dict 1113 - ID N° 404.589 ACREDITACION CVE N° 84-2021.doc**
  96K
- **RESOLUCION Dict 1123 - ID N° 404.604 ACREDITACION CVE N° 85-2021.doc**
  212K
- **RESOLUCION - DICTAMEN 1122.2021.doc**
  88K
- **RESOLUCION DICTAMEN 1117.doc**
  95K
- **RESOLUCION - DICTAMEN 1114.2021.doc**
  95K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	117397/2021

DICTAMEN DOC N° 1117/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Informe de Evaluación.
b) Formulario de Verificación, de fecha 24 de noviembre de 2021.
c) Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de noviembre de 2021.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4406 de fecha 26 de agosto de 2021

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

d) Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

e) RESOLUCIÓN S.G. N° 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMANCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

IB

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	117397/2021

DICTAMEN DOC N° 1117/2021

f) RESOLUCIÓN S.G. N° 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627., conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, por Nota de fecha 24 de junio de 2021, la DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVA solicita la contratación servicios del proceso de referencia.

Que, la Unidad técnica de Apoyo, por medio del FORMULARIO DE VERIFICACIÓN de fecha 24 de noviembre, remite el expediente correspondiente para seguir con los trámites administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

IB

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	117397/2021

DICTAMEN DOC N° 1117/2021

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 824, de fecha 11 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que, en fecha 12 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las siguientes ofertas: QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL CEISA, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., BIOTENG S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la ABG. CINTHIA CRISTALDO, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la LIC. LETICIA SEGOVIA, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la LIC. ANA ALONSO, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 15 de noviembre de 2021 y fecha de culminación 23 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe; en el cual se sugiere adjudicar a la firma QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación recomendada es expresada conforme al siguiente cuadro:

Abg. MARGARITA SOARES FC PNERON
ASESORIA JURID CA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricio Gonzalez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

IB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	117397/2021

DICTAMEN DOC N° 1117/2021

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
QUIMFA S.A.	1	GS. 4.302.000.000	GS. 8.604.000.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S,A,	1	GS. 2.581.200.000	GS. 5.162.400.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	GS. 1.720.800.000	GS. 3.441.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		GS. 8.604.000.000	Gs. 17.208.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO): GUARANÍES, OCHO MIL, SEISCIENTOS CUATRO MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO): GUARANÍES, DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, asimismo, el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"* (Sic.)

Que, en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se deja constancia que se visualiza el Certificado de Disponibilidad

Abg. MARGARITA MELENDEZ FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

IB

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	117397/2021

DICTAMEN DOC N° 1117/2021

Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la Máxima Autoridad Institucional la autorización de las adjudicaciones que superen los límites máximos establecidos en dicha resolución y, en consideración al monto de la adjudicación propuesta, se encuentra ampliamente superado el valor de los 40.000 jornales mínimos que limitan la facultad de autorización de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

IB

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	117397/2021

DICTAMEN DOC N° 1117/2021

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TEGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL. - ID N° 400.627.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DGAF

117397 Diego

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS - DOC
FECHA: 24 NOV. 2021 HORA: 17:25
N° 117397/21 FIRMA:

IB